



**FOLIO: 1017** 

Ciudad de México, a 26 de enero de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

## CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V. Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

**Folio**: 1017

Fecha de recepción de la información: 24/01/2022 Empresa: CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.

## Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
AC-25 JUGUETE LUMINOSO	10,080

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL,	RMCS IMPORTACIÓN Y	CADENA COMERCIAL DE
DOMICILIO FISCAL Y RFC	EXPORTACIÓN S.A. DE C.V.	ORIENTE S.A. DE C.V.,
	Calle Chimalpopoca Número 34, Col. Obrera, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06800. R.F.C. RIE140519H29	· ·
	Tel/Fax: (55) 5510 8828	

**Nota Importante:** El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente confundamento en los artículos 1,2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus





posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.